

VALDEMORILLO

LICENCIAS

Por don Lin Xuehong se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento para bar-restaurante en la travesía La Unión, número 5, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valdemorillo, a 29 de agosto de 2008.—La alcaldesa-presidenta, María Pilar López Partida.

(02/12.099/08)

VALDEOLMOS-ALALPARDO

CONTRATACIÓN

Por acuerdo del Pleno, de 10 de octubre de 2008, se aprobó la adjudicación provisional de la enajenación del bien inmueble sito en la calle Marqués de Auñón, número 3, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: enajenación del bien inmueble sito en la calle Marqués de Auñón, número 3.
 - b) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 216, de 10 de septiembre de 2008.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto, oferta económica más ventajosa.
4. Precio del contrato: 186.056,29 euros, IVA excluido.
5. Adjudicación provisional:
 - a) Fecha: 10 de octubre de 2008.
 - b) Adjudicatario: don Jesús Romera Pelechano.
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación: 195.001,90 euros, IVA excluido.

En Alalpardo, a 13 de octubre de 2008.—El alcalde, Juan Ignacio Merino de Mesa.

(02/13.684/08)

VELILLA DE SAN ANTONIO

CONTRATACIÓN

Por resolución de Alcaldía, de fecha 23 de septiembre de 2008, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de suministro de materiales de construcción para el mantenimiento de viales del municipio de Velilla de San Antonio, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Velilla de San Antonio.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: 985/2008.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: suministros.
 - b) Descripción del objeto: suministro de materiales de construcción para el mantenimiento de viales del municipio de Velilla de San Antonio.
 - c) Perfil de contratante: www.ayto-velilla.es
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: negociado sin publicidad.
4. Precio del contrato: 51.810 euros y 8.289,60 euros de IVA.
5. Adjudicación provisional:
 - a) Fecha: 23 de septiembre de 2008.
 - b) Contratista: "Macovive, Sociedad Limitada".
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación anual: 25.905 euros y 4.144,80 euros de IVA.

Velilla de San Antonio, a 23 de septiembre de 2008.—La alcaldesa-presidenta, María Dolores Agudo Masa.

(02/12.960/08)

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

LICENCIAS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por don Iván Jesús Piaya González, se ha solicitado licencia de instalación y puesta en funcionamiento para el ejercicio de la actividad de centro de estética y peluquería en la finca sita en la calle Cristo, número 28, local derecha 1, que se tramita amparada por el expediente número 25.04.15/2008/06.

Durante el plazo de veinte días quien se considere afectado de algún modo por la actividad podrá formular ante esta Alcaldía las observaciones pertinentes.

Villanueva de la Cañada, a 13 de octubre de 2008.—El alcalde, Luis M. Partida Brunete.

(02/13.726/08)

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DEL VALLE NORTE DEL LOZOYA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria de la Junta de esta Mancomunidad de fecha 24 de septiembre de 2008, el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2008, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

En Buitrago del Lozoya, a 30 de septiembre de 2008.—El presidente, Ángel Martínez Herrero.

(03/27.854/08)